



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043782/2009, por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita el reconocimiento del gasto por los servicios prestados del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, por el dictado del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que los servicios fueron prestados durante el período del 25 al 29 de Septiembre de 2011, por el dictado del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA";

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 81, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD se encuentra inscripto en el AFIP como Monotributista Categoría D, C.U.I.T N° 20-17372699-7 según constancia a fs. 76;

Que el Asesor Jurídico a fs. 82, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 82 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Reconocer el gasto por los servicios prestados del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD (D.N.I: 17.372.699), por el dictado del Curso de Posgrado "ESTADÍSTICA", durante el período del 25 al 29 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 4.200,00).

Art. 2º.- El presente gasto será afrontado con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PIÑELLA
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001734 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/
	REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA